

La Almudaina

	PTAS.	Cts.
España	1	25
Extranjero (U. Postal)	2	50
Ultramar	1	50

DIARIO DE LA MANANA—AVISOS Y NOTICIAS

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE CENTRO DE ANUNCIOS

de MIGUEL CAÑO—LUZ, 21

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos LA ALMUDAINA, *Heraldo de Baleares*, *Última Hora* y *Liberal Pa'mesón*. Se admiten anuncios para los demás periódicos. Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones. Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21-LUZ-21

Las colonias inglesas

Organización política

En estos momentos en que el conflicto colonial se manifiesta para España en dos guerras, y en que se mira con interés cuanto se refiere á esta materia, creemos oportuno (á fin de que puedan entenderse las alusiones que en artículos y comentarios se hacen continuamente á la colonización inglesa) ofrecer á los lectores de LA ALMUDAINA, un resumen, elemental pero preciso de dicha organización. A veces, no reconocemos otra forma que aquella con la cual estamos acostumbrados. Nos parece la exclusiva, por ser la única de que tenemos noticia, sin perjuicio de que esta forma única, constituye, en la realidad de las cosas, la minoría y por ventura la excepción.

Entre todas las exposiciones concisas que del derecho colonial inglés conocemos, ninguna nos parece tan clara y de tan oportuna publicación como la que, bajo el título de *la legislación separada en el Reino Unido*, forma el capítulo XIV de un libro por demás original y notable de M. León Donnai: *La Politique Experimentale*. (1) Nos resolvemos por tanto á traducir esta parte del trabajo del sabio ingeniero francés, digno continuador de la obra de observación de la realidad emprendida por su maestro Le Play y por Reynaul, con aplicación á las soluciones políticas, é introductor en esta ciencia del método de Claudio Bernard.

Bastarán estos apuntes para formar una impresión de conjunto, pudiendo ampliarla quien quiera con el estudio de infinidad de obras especiales y resúmenes, por ejemplo: *Les constitutions modernes*, por E. R. Daresta, á que se refiere el autor; y además *Justice of the peace and parish officers*, de J. B. Maule; *Local Selfgovernment and centralisation*, por Toulemin Smith; *Introduction to the study of federal government*, de Bashnell; *L'Administration local en France et en Angleterre*, por L. roy Baullian; *De la colonisation chez les peuples modernes*, por el mismo; y la más reciente *Guía para el estudio y aplicación del derecho constitucional de Europa y América*, del ilustradísimo catedrático de Oviedo, don Adolfo Posada (Madrid, Suarez, 1895).—N. de la R.

El reino unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, comprende:

1.º La Inglaterra, el país de Gales, la Escocia y la Irlanda;

2.º La isla de Man en el mar de Irlanda; las pequeñas islas de los mares británicos; de las cuales las más importantes son las Orcadas, las de Shetland, las Hébridas, Anglesey, la isla de Wight; las islas normandas ó del Canal, tales como Jersey, Guernesey, Alderney;

3.º En las cinco partes del mundo, numerosas posesiones y colonias, cuya nomenclatura ofrecen los diccionarios geográficos, entre las cuales nos limitamos á citar el imperio de las Indias en Asia, la isla Mauricio en Africa, el Dominio del Canadá en América, las colonias australianas en Oceanía.

Mientras las leyes civiles, criminales y políticas, así como el régimen administrativo, son los mismos en toda la extensión de Francia y sus colonias, (al decir Francia se dice España, en virtud del gran gafeísmo que representa la legislación española) las cosas ocurren de muy diferente manera en el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

Las leyes aplicadas por la magistratura de este reino comprende tres divisiones principales: la ley común ó no escrita (*common law*); las actas del parlamento (*statute law*); las decisiones de los llamados tribunales de equidad (*equity law*).

La *common law* consiste en las antiguas costumbres que no han sido ni creadas ni abolidas por el poder legislativo y á las cuales un uso inmemorial da fuerza de ley; la transmisión

de los bienes, la adquisición y la transferencia de la propiedad y la extinción ó cobro de los créditos entran en esta categoría.

La *statute law* se compone de todas las leyes promulgadas por el soberano, después de haber sido votadas por las dos cámaras del parlamento.

Por último, la *equity law* es una jurisprudencia que emanaba en otro tiempo de tribunales especiales, cuyas decisiones tenían por objeto completar la ley común ó suplir el silencio de la ley escrita.

El derecho común inglés no se aplica más que en la Inglaterra propiamente dicha; no es extensivo ni al país de Gales, ni á Escocia, ni á Irlanda. La *common law* particular de estas provincias, está igualmente circunscrita en sus propias fronteras.

Cuanto á las leyes escritas, se aplican de derecho en Escocia desde 1707, y en Irlanda desde 1800, á menos que las actas del parlamento no ordenen lo contrario, caso que se presenta frecuentemente.

Si se dice en el texto de la ley, que ha sido dictada para Inglaterra solamente, el país de Gales y la ciudad de Berwick upon Tweed, que antes formaba parte del reino de Escocia, son *ipso facto* sometidos á su imperio.

Respecto á la isla de Man y á las normandas, debemos decir que no son gobernadas por las leyes inglesas. Un acta del parlamento, solo les es aplicable en el caso de que ordene expresamente esta aplicación.

La legislación de aquella isla es elaborada por la asamblea (*court*) de Tynwald, la cual se compone del gobernador de la isla, nombrado por la corona de Inglaterra; de un consejo cuyos miembros son igualmente designados por la reina; y, por último, de una cámara representativa llamada Cámara de las llaves (*The House of Keys*), cuyos veinte y cuatro diputados son elegidos para durante siete años por los varones propietarios ó locatarios y por las mujeres propietarias de inmuebles.

Las islas normandas (*Channel islands*) pueden repartirse administrativamente en dos grupos. Existe un gobernador en Jersey, y otro en Guernesey, cuya autoridad se extiende á las islas de Alderney, Sark, etc. El poder legislativo, tanto como la fijación del presupuesto y el examen de cuentas, pertenece en cada uno de estos dos grupos á una asamblea compuesta del baillío, de doce jurados, del procurador general, de miembros del clero y de delegados elegidos por el pueblo.

Para las colonias, la legislación, de derecho es distinta de la de la madre patria. Un acta de 1865 define así la colonia: «toda posesión en la cual existe poder legislativo, á excepción de la isla de Man y de las del Canal.» (1)

Tal definición excluye del rango de colonia cierto número de posesiones inglesas para las cuales la confesión de las leyes lo mismo que la administración pública, corresponden exclusivamente á la corona (*Crown Colonies*). Así, en la India, en Gibraltar, Heligoland, Santa Elena, las leyes emanan del gobierno de Westminster. En otras posesiones, tales como Caylan, la Costa de Oro, las islas Falkland, Hon-Kong, el Honduras británico, algunas de las antillas, la Jamaica, Mauricio, la Trinidad..., las leyes son hechas igualmente por la metrópoli, pero con la ayuda de un consejo nombrado especialmente por la corona para cada una de estas posesiones.

Por lo que concierne á las colonias propiamente dichas, cabe adoptar, bajo el punto de vista que nos ocupa, la distinción establecida por la *Colonial Office List* para las dependencias del Reino Unido y desarrolladas por M. Daresta, en su colección:

1.º *Colonias que poseen instituciones representativas, pero sin gobierno responsable, teniendo el gobierno de la metrópoli el derecho de veto legislativo y de fiscalización ó intervención administrativa.*—Esta categoría se subdivide en dos clases, según que el parlamento se compone, como en Bahamas y en las Bermudas, de dos cámaras: un consejo legislativo nombrado por la corona y una asamblea electiva;—ó que el parlamento consista en una cámara única, elegible en parte, como en la Australia occidental, la Guyana, la colonia federal de las islas de Sotaventu, Natal;

2.º *Colonias que poseen instituciones representativas y un gobierno responsable, teniendo el gobierno de la metrópoli, el derecho de veto legislativo y la fiscalización solo de los actos de su propio representante ó gobernador.*—Estas colonias, todas las cuales poseen un parlamento de dos cámaras, son en número de nueve, y se subdividen en dos clases, según que la cámara alta sea nom-

brada por la Corona, como para el Canadá, la Nueva-Gales del Sur, la Nueva-Zelanda, Queensland y Tarranova;—ó que esta Cámara alta sea también electiva, como para la Australia meridional, el Cabo, Tasmania y Victoria.

La división legislativa que indican las líneas precedentes, es todavía llevada más lejos.

El Dominio del Canadá es una federación constituida en 1867 entre las provincias de Ontario, de Québec, de Nueva-Escocia y Nueva-Brunswick, á la cual se anexionaron después voluntariamente el Manitoba, la Colombia, la isla del Príncipe Eduardo y todos los territorios británicos de la América del Norte, á excepción de Tarranova.

(Concluirá.)

Desde Barcelona

La cuestión de los «Encantes»

Si quis dixit...—julgando por los telegramas, en los cuales es imposible dar explicaciones detalladas de los hechos, ni muchas veces precisar sus causas—que en Barcelona, con motivo del imponente cierre de tiendas verificado ayer, nos hemos hallado nuevamente sobre un volcán, estaría completamente equivocado, porque ni siquiera el tal cierre ha preocupado lo más mínimo al público y á las autoridades, constituyendo solo pretexto para un día de holgar á los simpáticos dependientes de comercio.

Las causas del cierre—protesta son muy sencillas ó muy complejas, según por qué lado se examinen. Así, me sería muy fácil explicárselas diciendo escuetamente que se trata de una competencia mercantil entre los tenderos y los vendedores de los Encantes. Más con esto el lector no quedaría satisfecho, pues no le será fácil comprender como por una simple lucha comercial se toman determinaciones tan enérgicas como las de cerrar, ó entornar, las puertas de las tiendas de una población tan importante como Barcelona. Por lo cual explicaré lo más «suslucamente» posible los hechos, haciendo un poco de historia, como suelen decir los parlistas parlamentarios.

Con motivo de la Exposición Universal de 1888 fueron trasladados los Encantes—antigua feria de Balcaire—de la plaza de San Sebastián y calle del Consulado, donde estaban de muy antiguo, á la plaza de San Antonio, situado en el extremo opuesto de Barcelona, cerca de Hostfranch, barriada muy pobre y á la sazón con grandes espacios sin edificar. El traslado fué meramente provisional é interino; pero aleccionados por la experiencia de que en España las interinidades suelen durar largos años, los propietarios y maestros de obras contratistas empezaron á edificar los terrenos de por aquellos alrededores, convirtiéndose en pocos años aquella barriada en una de las más populosas de Barcelona. No hay que decir, si después de esto, habría interés por parte de los propietarios, y aun por parte de los inquilinos, en que los Encantes continuaran allí, no ya provisional sino de una manera definitiva.

Pero los propietarios de edificios situados en los alrededores de la plaza de San Sebastián y calle del Consulado vienen como se iba depreciando su propiedad, como se les marchaban los inquilinos y como tenían que abaratar los precios de los alquileres á causa de la desanimación y tristeza relativas que ofrecía el barrio, se dieron á gestionar que se les devolviera lo que les pertenecía de derecho y con tal eficacia trabajaron que en el Ayuntamiento empezó á tratarse seriamente del asunto, que ya es mucho obtener, porque precisamente la corporación municipal barcelonesa se distingue por su falta de seriedad. Pero sucedió que mientras los concejales del distrito del Borne abogaban en favor de los propietarios de la plaza de San Sebastián y calle del Consulado y por tanto para que se volvieran los Encantes donde antes estaban, los del distrito de la Universidad, y también los de Hostfranch y Hospital defendían con tesón el *statu quo* y asistían á los *meetings* organizados por los propietarios de la barriada de San Antonio para amedrentar al Ayuntamiento, protestando con palabras gordas y amenazas contra el proyecto de nuevo traslado.

Así estuvieron las cosas tres ó cuatro años: pidiendo con insistencia los propietarios del Borne; resistiendo los de la barriada de San Antonio.

Llegado á la Alcaldía el señor Nadal, se decidió á realizar el traslado, pero tantos obstáculos se le opusieron que tuvo que avenirse á una transacción que no contentó á unos ni á otros, como la mayoría de las transacciones

impuestas por las circunstancias, no determinadas por la voluntad y conveniencia de las partes. La transacción consistió en permitir que se celebrasen Encantes en ambos lados, tres días á la semana y alternando. A los propietarios del distrito del Borne no les satisfacía esto; pero se consolaban pensando que esta transacción serviría de puente de paso para llegar á la concesión definitiva. No así los del barrio de San Antonio, que vieron ya su pleito perdido y como los litigantes que no tienen fe en su triunfo, apelaron á toda suerte de recursos, incluso al de excitar á los comerciantes con tienda abierta contra los Encantes por los perjuicios que les irrogan.

No hubo que apretar mucho el acicate para levantar el ánimo de los tenderos pues ya hacía tiempo que protestaban, aunque sin ruido, contra la competencia ruinosa que les están haciendo los mercaderes de los Encantes, quienes, sin pagar contribución ni alquiler de casa, ni alumbrado ni otra infinidad de cargas que pesan sobre los comerciantes con casa abierta, expendían generos nuevos, generalmente procedentes de saldos.

Pero los tenderos no se contentaron con protestas contra tamaños abusos: debían limitarse á pedir que se exigiera á sus competidores el pago de la contribución correspondiente y exigieron les prohibieran de vender generos nuevos en la vía pública y puestos ya en el camino de las exigencias, pretendieron la supresión de los Encantes de la plaza de San Sebastián, tanto por lo que se refiere á los generos nuevos como á los viejos, como si hubieran formado una alianza ofensiva y defensiva con los interesados en que los Encantes continúen en la plaza de San Antonio. Pero los hay todavía más radicales, los hay que pretenden la abolición absoluta de todos esos mercados de trastos viejos, destore de Barcelona y perjuicio constante de los tenderos, de los comerciantes con casa abierta, á los cuales, por lo visto, hay que sacrificarlos á sus competidores de ferias fastidiando al público, que es quien en último resultado paga el alumbrado, el alquiler y el lujo de tan respetables señores. Si esto no es un socialismo para los tenderos no sé lo es.

Lo que en manera alguna deben permitir la Hacienda, el Ayuntamiento y los comerciantes que pagan contribución es que otros no la paguen, pues las leyes deben aplicarse por igual á todos; ni tampoco debe permitir la corporación municipal que los privilegiados con autorización para vender en los mercados públicos sean en número limitado, pues entonces se convierte en protector de unos en perjuicio de los otros; pero tampoco, en mi concepto, debe guardar ninguna atención á los que se empeñan en obtener un nivel común, no poniéndose ellos en las condiciones ventajosas para los consumidores en que se encuentran sus rivales, sino pretendiendo que estos se pongan en las suyas, condiciones desventajosísimas para el comprador, ya que tiene que pagar una infinidad de gastos, muchos de ellos superfluos, que podría evitarse y hoy se evita comprando á los comerciantes modestos de los Encantes ó de cualquier otro mercado público. El rico que desea comprar en tiendas lujosas que pague el lujo; pero déjese al pobre, que para nada quiere superfluidades, que obtenga los generos al precio de coste con más los gastos de contribución y la ganancia legítima y métrica del comerciante al *detail* de pocas exigencias.

Precisamente, la venta al *detail*, en sitios públicos, en ferias ó mercados, es el origen de muchas fortunas que no se habrían formado, de seguro, si no hubiera bastado el simple trabajo para formarlas, pues sus dueños al empezar, no tenían capital para poner una tienda con el lujo que una gran ciudad exige. Pero está visto que ya nos hemos cansado de libertad y que después de haber hecho una serie de revoluciones para *desacumular* el capital y proteger el trabajo, el esfuerzo del individuo contra las imposiciones y la tiranía de la riqueza, después que se ha realizado el cambio de la propiedad, ya los *principios* no han de servir para nada.

Afortunadamente el buen sentido triunfa casi siempre en el pueblo catalán, de carácter esencialmente práctico; y me parece que por esta vez no se impondrán los comerciantes á quienes perjudican los Encantes al resto de la población á la cual favorecen.

B. AMENGUAL.

9 de Octubre de 1896.

LOS MEJORES CAFÉS
Moka y Huelenda 1.º
tostados diariamente y sin evaporación
J. MULET Y COLL
Mánonas 5.

(1) 2.ª edición, París 1891, C. Reinwald y Cia, editores.

(1) Véase *The Cabinet Lawyer*.

El Ejército de Ultramar

Según el estado formado por el ministerio de la Guerra, durante el primer año de la guerra, ó sea desde el 8 de Marzo de 1895 al 10 de Abril de 1896, se han enviado á las Antillas las fuerzas siguientes:

Generales	40
J-fes	562
Oficiales	4 768
Tropa	115.956

Total 121.326

Y desde esta fecha hasta el 30 de Septiembre fueron enviados:

Generales	2
J-fes	76
Oficiales	1.116
Tropa	43.031

Total 44.225

Que sumados á los anteriores dan la cifra siguiente:

Generales	42
J-fes	638
Oficiales	5 884
Tropa	158.987

Total 165.551

Restando de estas fuerzas las enviadas á Puerto Rico, que no han pasado á Cuba, los que han regresado á la Península por enfermedad y otras causas, y las bajas por defunción en la gran Antilla, quedarán en ésta aproximadamente 150 000 peninsulares que, sumados al ejército insular, guerrillas y fuerzas móviles, sin contar los voluntarios, forman un total de 170 000 hombres.

Cuando marchen las fuerzas del cupo actual se juntará en Cuba un ejército de más de 200 mil hombres.

Laboratorio central de Sanidad Militar

Servicios que ha prestado desde que empezó la guerra de Cuba.

Desde Marzo de 1895 á 25 de Septiembre de 1896 se han remitido á Cuba, en 62 expediciones 303 515 kilogramos de medicamentos en 3.049 cajas.

El importe de estos medicamentos ha ascendido á 1.320 935,60 pesetas.

Hay que advertir que los mismos medicamentos, comprados en la Habana, según el sistema seguido, antes de la expresada fecha, habrían costado 4.529 552,80 pesetas.

Por consiguiente, el Laboratorio ha economizado el Tesoro de la gran Antilla pesetas 3.155.732,61 en un plazo de diecisiete meses.

En esta economía no se ha incluido la que se obtendrán de los dos pedidos recibidos el 17 del mes próximo pasado. Esta economía puede calcularse en 425.740 pesetas. Es decir, que una vez despachados dichos pedidos el ahorro total será pesetas 3 591.472,64.

Los principales medicamentos y elementos de curación elaborados y remitidos han sido los siguientes:

- Paquetes de curación individual, 119.000.
- Españadrapos, aglutinante y tapsia metros 7.651.
- Gomas iodoformica, fanicada, etc., 38.160 piezas.
- Grasas y gránulos, 4.700.000
- Papel Fayar, sináptico, etc., 36.190
- Tafetán inglés 5.000.
- Sales de quínicas, 2.753 kilogramos.
- Acetatos, 280 id.
- Acidos láctico, clorhídrico puro, 9.400.
- Aguas destiladas de azahar, rosas, etcétera, 1.235 id.
- Algodón fanicado é hidrófilo, 36.500 id.
- Bombreros de alcanfor, etc., 394 id.
- Carbonatos, 2 900 id.
- Cloruros, 1 173 id.
- Eteres, 294 id.
- Extracto de belladona, opios; etc., 1.340 idem.
- Fosfatos, 409 id.
- Ioduros, 1.237.
- Nitratos, 1.294 id.
- Oxidos, 717 id.
- Pulvos diversos, 10.000 id.
- Preparados de hierro 330 id.
- Sollicitato de bismuto, 668 id.
- Sulfatos (sin excluir los de quinina) 23.580 idem.
- Sulfuros, 500 id.
- Tabletas, 357 id.
- Tartratos, 2.158 id.
- Antifebrina, antipirina, arcitol, benzonaftol, diuretina, fenacetina y otros especiales, 5.700 idem.
- Desinfectantes, 21.600 id.
- Y varios otros que no se detallan.

Los enfermos de Cuba

De los datos recibidos en el gobierno general de Cuba, resulta que en la última decena del mes de Agosto había en los hospitales militares 9.879 enfermos.

Durante la primera decena del último mes ingresaron 5.727 fueron dados de alta 5 653, murieron 386 y quedaban en aquella fecha, por tanto 9 475.

Resulta una diferencia en favor de la salud de 507 entradas de menos en la primera decena de Septiembre, en relación con la de Agosto. Salieron 261 enfermos menos, y murieron 138 menos que en igual período del mes anterior.

Esta visible mejora en la salud obedece al rigor en exigir el cumplimiento de las prescripciones higiénicas, y al celo y actividad del inspector general de Sanidad señor Fernández de Losada y del personal sanitario.

La campaña de Cuba

En su Diario de la guerra dice El Liberal:

«La noticia de la marcha del general Bernal contra Maceo en combinación con la guarnición de Pinar del Río y la de los combates de El Guama y de Teja Negro, han llegado una tras otra atropelladamente. El hecho se explica por la escasa distancia que media entre los lugares en que se han librado estos combates y la capital de Pinar del Río. El Guama dista de Pinar nueve kilómetros, y Teja Negro poco más.

Con las noticias que tenemos se puede reconstituir la operación fácilmente.

La guarnición de Pinar, ó mejor dicho, parte de ella, mandada por el teniente coronel Granados, salió de la población tomando el camino que conduce á Cayo de San Felipe, donde se suponía á Maceo. Debía ir delante, bastante distanciado del resto de la columna el batallón de Cantabria, que al llegar al Guama se vio envuelto por el enemigo, que reunió allí 3 ó 4 000 hombres. El batallón resistió heroicamente la acometida; pero habría probablemente sucumbido á no llegar en momento tan crítico el resto de la columna, que lo sacó de tan difícil posición. Continuó la lucha en mejores condiciones desde aquel momento para nuestros soldados y al cabo de cinco horas de empeñadísimo combate, castigado por las muchas bajas que sufriera, el enemigo se retiró.

Mientras se desarrollaban estos sucesos, el general Bernal, que se dirigía también hácia Cayo de San Felipe, probablemente por el camino que sigue la cuenca del río San Felipe, separado del que siguió la columna Granados por la loma de las Flores, encontró al enemigo en Teja Negro, y empuñó con él otro combate no menos duro y sangriento que el anterior, puesto que los rebeldes defendieron con rara tenacidad sus posiciones, durante cinco horas.

Nuestras bajas, con ser muy inferiores á las sufridas por el enemigo, han sido, sin embargo, muy sensibles. Nunca se encomiará bastante el valor con que se han batido nuestras tropas, condenadas á luchar siempre contra fuerzas muy superiores por el número.

No hay ya razón para que así sea. Con columnas de 700 hombres se podrá, claro está, causar daños á los rebeldes; pero será poco menos que imposible darles un golpe que no les permita rehacerse inmediatamente. Si en vez de concurrir 1 500 á 2 000 hombres á operaciones como las que han llevado á cabo estos días los generales Melguizo y Bernal, concurrieran 6 ú 8 000, al más lardo se le alcanza que el resultado sería distinto. Para comprenderlo no se necesita haber estudiado táctica, ni estrategia, ni nada.

Aunque no alcanzan la importancia de los combates á que nos hemos referido, no dejan de ser interesantes algunos de los sucesos consignados en los partes oficiales que se recibieron ayer.

El movimiento que se observa en toda la isla, parece indicar el término de la estación de las lluvias.»

NOTICIAS

De las Provincias:

Dicen de Granada: «Ayer, á las tres y media de la madrugada el jefe de vigilancia señor Ramos Bizaga, acompañado de dos agentes del cuerpo, entró en una posada para inspeccionar si se cumplían ó no las prescripciones relativas al servicio de viajeros.

El mozo de la referida posada, al ver entrar á aquella hora al señor Ramos y los agentes, sin que éstos le preguntaran, señalóle una habitación, diciendo: «Allí están.»

Sorprendido el jefe ante aquella salida del mozo, le preguntó que quién estaba allí, á lo que respondió:

—Los que ustedes vienen buscando.

Etonces el señor Ramos se dirigió á la habitación lleno de curiosidad, y ahí desgraciadamente en ella estaban ocultando su amor una joven pareja de pichones, á quienes el tímido mozo involuntariamente había vendido.

La policía detuvo á los dos amantes, dando seguidamente cuenta del hecho á los padres de la novia.

Al oír que se ve, el verano de los membrillos está dejando bien señaladas las huellas de su paso por esta tierra, pues los tres últimos días cada una ha registrado una faga, y no de vocales.»

Ha llegado á Orihuela el obispo de la diócesis señor Maura, de regreso de su viaje á Valencia, donde asistió á la consagración del nuevo prelado de Menorca, siendo despedido en la estación por el citado señor obispo, el cardenal Sancho, el obispo de Coria, señor Paris Mancheta, el rector de la Universidad, el general Codina y otras distinguidas personas de aquella capital.

Escriben á Málaga que en Tánger un esclavo del moro Wadzan ha asesinado á su amo desapareciendo después.

Hace tres días se pres nte en la ciudad, bien ajeno á que era vigilado, con el fin de vender una escopeta.

Cuando se apercibió de que le seguían, se metió en un establecimiento llamado Printops, cuyos dependientes, avisados por la policía, se apresuraron á cerrar las puertas para impedir la fuga.

Al cabo de una media hora de pesquisas, el esclavo del Sheriff de Wadzan, M-ssauj, encontró al presunto criminal escondido debajo de unos tablonces de madera y disparóle su arma de fango que, no habiéndole alcanzado, logró con agilidad el asesino saltar por la ventana, y un rifle no le disparó entonces un tiro de carabina, que tampoco le tocó.

Y fuera del mencionado local, había muchos guardias que lo arremolinaron á golpes con las culstas de sus fusiles, y después de herir á dos con un puñal que llevaba, el acusado fué detenido y conducido á la Alcazaba, donde por añadidura al anterior vapuleo, le fueron administrados 500 palos, del resultado de los cuales encuéntrase agonizante.

Dicn de Sevilla:

«De uno de los dos vagones que venían con mercancías en el mixto de Madrid llegado esta mañana á Sevilla, fueron robados cuatro bultos sin que se haya podido saber quiénes sean los autores de la sustracción.

Al llegar el tren á la estación de Manjibar, notaron los empleados que uno de los vagones venía abierto, y se lo hicieron presente al guarda-freno encargado de su custodia; pero al ver éste que en la puerta del mismo estaban dos grandes cajones que él había allí colocado y que impedían la entrada, no sospechó nada y lo achacó á olvido de precintarlo en la estación inmediata.

En la estación de Espeluy, donde había que dejar cuatro paquetes de seda, vieron que faltaba uno; pero donde el guarda-freno Román Monja adquirió la convicción de que habían robado, fué al llegar á la estación de Córdoba, para donde iban facturados 19 bultos, no pudiendo entregar más que 16. De los tres que faltaban, uno era un fardo de tejidos que pesaba 100 kilos.

El jefe de la estación de Córdoba telegrafió inmediatamente á Manjibar, para la captura de los ladrones; se cree que éstos entraron en el tren por el lado contrario á la estación de Baza, arrojando los bultos á la vía antes de llegar á Javalquinto.»

El 26 del actual se subastará en Sevilla una casa vacía en 11 250 p setas por débito de 450 en concepto de contribución.

De manera que para la Hacienda no es garantía suficiente por un débito de 90 duros, una finca que vale más de dos mil.

Pocos meses antes de morir Enrique Heine, hizo su testamento, dejando por heredero de todos sus bienes al hombre que se casase con su mujer al año de enviudar.

A un industrial de Sevilla, le han oído decir que de los alcornocales de las dehesas de Andalucía, se ha caído este año un millón de quintales de corcho, que representan próximamente catorce millones de pesetas.

Se encuentra convicto y confeso en la cárcel de Alicante, el autor del asesinato cometido el pasado domingo en la persona del joven abogado don Miguel Agulló.

El autor del hecho se llama don Luis Mandado y es, como el interfecto, licenciado en la carrera de derecho.

Dicen de Sevilla que se están ultimando en el palacio de San Telmo los preparativos para recibir á la infanta doña María Luisa Fernanda que en breve regresará á aquella capital de su excursión al extranjero.

En Montevideo no se ha permitido desembarcar á unos emigrantes asirios llegados en el vapor Aquitaine.

Dicen de Girona que ayer era objeto de los comentarios del público el hecho cuya narración corria de boca en boca en estos términos:

Decíase que en Quart había sido encontrado un carro sin conductor y asegurábase que éste se hallaba gravemente enfermo á consecuencia

del terrible susto que se había llevado, cuando al pasar por frente del cementerio, desde la raja de entrada, una de las personas que velaban un difunto le había preguntado qué hora era, al oír cuya voz saltó el conductor del vehículo echando desafortunadamente á correr á través de los campos hasta caer exánimo junto á una casa en la que se suponía había sido socorrido.

En la Aldea (Tarragona) hubo el domingo una riña entre varios individuos por cuestión de 10 céntimos perdidos en unas partidas de naipes que entre sí jugaron.

Reclamada al que la perdió la cantidad referida, negóse éste á abonarla, siendo agrado por los otros á silletazos. Aquel se defendió con un cuchillo y arremetió contra los agresores, hiriendo á los tres; al uno en la tetilla derecha, en un costado al otro y en la espalda, con la lesión de la columna vertebral, al tercero:

La herida de este último es grave.

El autor del hecho, que resultó contuso, fué conducido á la cárcel y los heridos por el mismo al hospital de Tortosa.

El juzgado instruye las diligencias oportunas.

Se ha descubierto la existencia de grandes focos filoxéricos en la finca «La Pineda» propiedad del Excmo. marqués de Montoliu, enclavada en los términos municipales de Tarragona y Vilaseca.

En el mercado celebrado antayer en Reus, se notó alguna mayor animación que en los anteriores, lo cual hace suponer que va á tener término el período de calma que desde algún tiempo tenia casi por completo paralizadas las operaciones.

En vinos nuevos se realizaron bastantes transacciones, algunas de relativa importancia.

Ha sido puesto en libertad provisional en Figueras el director del periódico federal *El Ampurdanés*, don Federico Gironella y Ferrer, que desde hace dos meses se hallaba preso por delitos de imprenta.

El vapor italiano *Giuseppe*, llegado á Tarragona con cargamento de trigo, sufrió averías en la cubierta durante su travesía.

El capitán del mismo tiene presentadas ante el juzgado las protestas del caso.

Norden Koberstorf

PINTURA PATENTE METALICA

Especialidad para la conservación de los buques. Único depositario en Malloca: Droguería y ferreteria de Rafael Crespi, Galera, 18, 20 y 22.

De la capital:

Dentro de diez días se sacará á pública subasta la finca denominada *Can Boscá* situada en el término de la villa de Iuca justipreciada en mil doscientas pesetas.

Para el día 20 del actual se anuncia la subasta de una máquina para cortar papel, marca Karl, Kranse, Leipzig, justipreciada en 850 pesetas.

Las condiciones de la subasta quedarán expuestas en el juzgado hasta las once de la mañana del citado día.

La redacción de nuestro colega *La Unión Republicana*, se ha trasladado á la calle de Danús, entresuelo.

Se halla convertida en verdadero estercolero la calle de Marillo del arrabal de Santa Catalina.

El vapor *Ciudad de Mahón* salió á las cinco de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Mahón, llevándose la correspondencia, efectos y el siguiente paseje según lista:

Un capitán.—D. Enrique Ballester.—Don Francisco Sureda.—D. Rosendo Serra.—Don Francisco Tomás.—D.^a Maria Vallalonga.—Ocho individuos de tropa.—D. Andrés Lamartin y D. Bartolomé Florit.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Algaida se halla de manifiesto al público á efectos de reclamación por el término de ocho días, el reparto vecinal de consumos correspondiente á dicho pueblo para el ejercicio de 1896 á 97.

El martes próximo es esperado en este puerto un vapor de nacionalidad francesa, que debe cargar cuatrocientos y pico de bocoyes de vino, los cuales están ya preparados en la explanada del muelle.

En el Ayuntamiento de Pollensa estará de manifiesto durante quince días el proyecto de alineación y rasante del tr-zo de camino conocido con el nombre de *Colonia*.

El gobernador civil de estas islas ha vuelto á hacerse cargo del mando de la provincia cesando por lo tanto, el secretario del Gobierno que lo desempeñaba interinamente.

La Comisión provincial ha autorizado á Maria Matesa Manar natural de Costig y domiciliada en esta ciudad, para que pueda prohibir al expósito Benito Jaume Riatort.

El presidente de esta Audiencia Territorial, en virtud de requisitoria publicada en el Boletín Oficial, llama y emplaza á Pedro Ballester y Serra...

Varios peones albañiles se ocupaban ayer tarde en quitar la gran capa de polvo que cubría el piso del Muelle.

El señor Gobernador Militar de esta plaza, interesa la busca y captura de los soldados desertores pertenecientes al Regimiento Regional número 1, Juan Ferrer Crespi y Rafael Biltran Figuerola...

En la estación telegráfica de esta ciudad se halla detenido por no haber sido encontrado su destinatario, un despacho dirigido á D. Francisco Carulla.

En el Juzgado municipal del distrito de la Catedral se registraron durante la primera decena del mes de Septiembre último, veinte y nueve nacimientos y veinte y ocho defunciones.

Un muchacho de unos diez años de edad, que ayer tarde estaba jugando con varios de sus compañeros por la calle de San Magín, del arrabal de Santa Catalina, se cayó produciéndose una herida en la frente.

Fue trasladado á la casa de socorros de aquel arrabal donde le curaron convenientemente.

Según noticias el Ayuntamiento de Lluçmanya mayor tiene en proyecto la creación de un mercado semanal en aquella villa, el cual tendrá efecto el viernes.

El Alcalde de Sautany en una comunicación dirigida á este Gobierno de provincia, le ha participado haberse declarado la viruela en el caserío denominado Las Salinas, de aquel término municipal.

El de Porreras ha notificado también á dicha autoridad haber sido dados de alta los dos atacados que existían en dicha villa.

Los dueños de carruajes de lujo que no hayan satisfecho la cuota de contribución correspondiente al primer trimestre del actual año económico dentro los plazos señalados por instrucción, podrán satisfacerlo con el recargo del cinco por ciento durante el período de cinco días á contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

Boletín judicial

Causa por jurados

A la hora de costumbre se constituyó el tribunal bajo la presidencia del señor Freire, para juzgar á Eloy Pomar, acusado de expender moneda falsa.

Comparecieron los testigos Nicolás Clar, Sebastián Bannasar, Gabriel Valls y Gabriel Fuster; el primero es el perjudicado, el segundo y tercero recaudadores de contribuciones y los otros corresponsales del procesado en Barcelona. Sus declaraciones no agravaron la situación de Eloy Pomar, pues la del perjudicado, que debía ser la más grave, se redujo á que en uno de los días del mes de Diciembre pasado fué á cambiar un billete de cien pesetas en casa del procesado y recibió seis duros sevillanos que no pudo pasar en otra parte.

El representante del ministerio público y la defensa (Don Alejandro Roselló) pronunciaron dos discursos buenos, demasiado buenos para el asunto de que se trataba.

El jurado dictó veredicto de inculpabilidad y la sección de derecho absolvió libremente al procesado.

Se ha sobreseido libremente en la causa que se instruyó contra el semanario La Tradición con motivo de haber publicado á principios de este año un artículo en que se daba el tratamiento de magestad á D. Carlos de Borbón.

Este Tribunal provincial de lo contencioso administrativo ha dictado sentencia en el expediente que seguía el Ayuntamiento de Mahón contra la resolución dictada por el señor Gobernador civil de esta provincia revocando el acuerdo de dicha corporación municipal mediante el que se rescindía el contrato que tenía celebrado con la sociedad La Eléctrica Mahonesa referente al alumbrado público; en cuya sentencia se confirma la decisión de dicho señor Gobernador y se imponen las costas del recurso al expresado Ayuntamiento.

Por conformidad de las partes se ha dictado sentencia en la causa industria en el Juzgado de Inca contra Antonio Mateu Cladera y Bar-

tolomé Llabrés Ferrer, condenándoles al primero á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y al segundo á la multa de cincuenta pesetas y las costas por mitad.

El lunes se verá ante el tribunal de lo civil la demanda interpuesta por D. Juan Salvá contra D. Antonio Juliá, representados por los abogados D. Antonio Llompart y D. José Socías.

Recuerdos mallorquines

Día 11 de Octubre 1896

Reúnense en San Francisco de Asís para jurar las paces, á instancia del obispo F. Juan de Santander, los caballeros de los dos antiguos y encarnizados bandos de Canamunt y Canavall, y perdonarse mutuamente los homicidios de Pedro Juan Quint, Arnaldo Santacilia, Onofre Bronco, Pedro Antonio Zaforteza y Jorge Sureda Vivot.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continuarán en Santa Magdalena: exposición á las seis: á las diez misa mayor solemne con sermón que dirá D. Miguel Ferrer de la Cuesta. Al anochecer, Rosario, meditación, estación y la reserva.

Otras funciones

En Santa Eulalia, á las siete, misa de comunión general para las Hijas de María. Al anochecer se hará el ejercicio mensual con pláticas.

En Montesión á las siete y media, comunión general para los Congregantes de la Buena Muerte.

Viata á la Corte de María

A la Virgen del Pilar, en S. Jaime.

ZAPATERIA ARTÍSTICA

de JUAN SOLI ELLAS

Ex-cortador y tomador de medidas del Bazar Palmesano de la Plaza de Cort. Tiene el honor de participar á sus muy rosos conocimientos y al público en general que acaba de abrir un nuevo establecimiento en la Plaza de Antonio Maura (antes Copinas) en donde se construye el calzado con gusto, perfección y solidez que tanto le han acreditado.

También se hacen composturas de todas clases invisibles y se da hechura al calzado como plana y neta etc.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Noticia desmentida

Madrid 10 á las 9'45 m.

Según nuestros informes es inexacto que el ministro de Marina haya encargado á la casa Ansaldo la construcción de un nuevo buque.

Las noticias que se han recibido de Roma acerca de este particular las creemos sin fundamento.

<Italia Militar>

Madrid 10 á las 9'45 m.

Roma.—El periódico Italia Militar dice que el Gobierno español parece que trata de negociar con el Gobierno italiano una fábrica de armas, con objeto de construir todo el armamento necesario para la marina y el ejército.

Los premiados

Madrid 10 á las 11'30 m.

En el sorteo verificado hoy han salido do premiados los números siguientes:

Con 160.000 pesetas.

El número 14.648, vendido en Madrid.

Con 80.000 pesetas.

El número 4.651, vendido en Santander.

Con 40.000 pesetas.

El número 10.727, vendido en Barcelona.

Con 13.000 pesetas han sido premiados los siguientes: 8.762, 9.389, 15.072, 10.571, 13.303, 4.975, 12.097, 795, 12.399, 3611, 14.030, 15.521, 1.543, y 1.064, este último vendido en las Baleares.

Expedición filibustera

Madrid 10 á las 2'35 t.

Telegrafía de J. Ksonville diciendo que el vapor Dinutless salió del puerto de Palmbeah (Florida) conduciendo á las costas de Cuba otra expedición filibustera.

Lo persiguen un barco de guerra de Newark.

Noticias varias.—Sorteo de médicos.

Madrid 10 á las 7'15 n.

El señor Cánovas ha marchado á Toledo con objeto de pasar cuatro días de descanso.

En Alcalá de Henares han sido ejecutados dos reos.

El crucero Isla de Cuba ha salido de Malta con rumbo á Filipinas.

Hoy debía procederse al sorteo de once médicos militares con destino á Cuba; pero como se han presentado voluntarios los señores Morales Fernandez, Luis Saavedra, Prats Freixinet, Sedó Rodriguez, Bru Gomis, Planchuelo Andro, ha correspondido en suerte, para completar el número, á los señores Guerra Santaren, Moreno Ochoa, Azpiroz León, López Carbonero y Ramonell Miralles.

Fabra

Joración de la tos, Pastillas J. Miró.—Colón 22.—Farmacia. Abierta toda la noche.

Ultimas cotizaciones

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Crédito Balear, Cambio Mallorca, Fomento Agrícola, etc.

VALORES PUBLICOS

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Madrid 10 de Octubre á las 4 t., 4 por 100 interior perpetuo, etc.

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Barcelona 10 de Octubre á las 4 t., 4 por 100 interior, etc.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Día 8.—Varones 5.—Hembras 6. Matrimonios: Día 8.—Ninguno.

Defunciones: Día 10.—Pablo Segura Aguiló, viudo, 67 años, Platería, no consta la enfermedad. Antonio Puigerver Martínez, 29 meses, c. de la Dragóna, enteritis. Margarita Baró Vicens, soltera, 89 años, c. de San Roque, vejez. Antonia Cánovas Roca, casada, 44 años, Hostalet, cariofopatia.

Hospital provincial: Día 10.—Entradas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol. Estado de la atmósfera.—Algo cargada, hay cirrostratus.

Id. del horizonte.—Calimoso. Dirección del viento.—S. S. O. Estado de la mar.—Apenas rizada del viento. Buques á la vista.—Ninguno. Indicaciones del Viento de Porto-pl.—Ninguna. Incidencias.—Con stratus en el horizonte que estaba algo calimoso, cielo despejado en su zenit, ventolina al terral y la mar tranquila acaeció el orto. Serían las nueve cuando quedamos en completa calma; á las doce corría bien entablado y fresquito el viento al tercer cuadrante. Continué de este modo toda la tarde y al ocaso el viento había afojado algo.

Noticias.—Entraron el vapor Bellver procedente de Barcelona. Salió el Unión para Ibiza y Alicante y el Isteño para Sóller.

Buques fondeados: Día 10. Vapor español Bellver, de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. G. Pujol, con 31 trip. pas. y efectos. De Barcelona.

Buques despachados: Vapor español Ciudad de Mahón, de 396 ton., matrícula de Mahón, cap. D. B. Cabot, con 18 trip. pas. y efectos. Para Mahón. Vapor español Bellver, de 788 ton., matrícula de Palma, cap. D. G. Pujol, con 31 trip. pas. y efectos. Para Sóller. Balandr española San Miguel, de 30 ton., matrícula de Palma, cap. D. T. Timoner, con 6 trip. y efectos, para Barcelona.

Mateadores: Día 11.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyas, 3.—Vacas, 2.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 2.—Carneros, 0.—Ovejas, 0.—Borracos, 0.—Corderos, 76.—Cabras, 11.—Cegajos, 0.—Cabritos, 4.—Cerdos, 15.—Cerdas, 27.—Lechonas, 1. Volatería.—Gallinas, 43.—Pollos, 35.—Gallinas, 85.—Pavos, 2.—Pavas, 5.—Palomas, 0.—Patos, 0.—Gansos, 00.—Conejós, 6.

Plaza de Toros de Palma

Gran corrida de novillos de muerte para el domingo 11 de Octubre de 1896, á las tres y media de la tarde. Si el tiempo lo permite y con permiso de la autoridad competente se capearán, picarán, banderillearán y estoquearán seis bravos toros de cinco años de desecho, cerrado y tonta; tres con divisa amarilla y verde, de la acreditada ganadería de los señores Ferrer y Quintana, de San Sant Martí, procedentes de la de D. Luis Calderón, de San Esteban de Puerto. EN COMPETENCIA con tres de divisa azul celeste, de la ganadería de Don Agustín Flores de Peñascola, por los renombrados diestros.

GAVIRA, ARINZAEZ Y NUEVO TATO

MATADORES.—Francisco Piñero (Gavira) de Sevilla, Saurimino Aranzuez y Alfredo Nuñez (Nuevo Tato) de Sevilla. PICADORES.—Rafael Aguilar (El Morero) de Sevilla, José Blanco (Blanquito) de Sevilla y José Codés (Melones) de Sevilla. BANDERILLEROS.—Antonio Alvarez (Comerciante) de Sevilla, Vicente Vega (Veguito) de id., José Cordero (El sordo) de id., Antonio Sierra (Serrito) de Madrid. Puntillero.—Emilio Rodríguez, de Madrid. El espada Saturnino Aranzuez, verificará el salto de la garrocha al toro que presente condiciones. Precios.—Alcos de Sombra sin entrada, 20 pesetas, Barreras de id. sin id., 2 id., Barreras de id. sin id., 0'50 id., Balconillos sin entrada, 2 50 id., Entrada general, 2'0 id., Entrada general de Sol, 1'50 id. Medias entradas de sombra, 1'0 id., Medias entradas de Sol, 0'75 pesetas. Las puertas de la plaza se abrirán á la una y media y la función principiará á las tres y media. Los demás detalles por carteles y prospectos.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy domingo

El drama en cuatro actos y en verso, denominado:

Guzmán el bueno

Terminará la función con la zarzuela en un acto:

¡Viva mi niña!

A las ocho y media

Entrada general, 0'30 pesetas.

Ultimas noticias de la madrugada

TELEGRAMAS

Sumariado

Madrid 10 á las 7'15 n.

Ha sido sumariado al general Ohando á consecuencia de la publicación de los documentos oficiales y en particular por la publicación de la carta del general Bosch sincerándose de los recargos que le atribuían.

Balance del Banco

Madrid 10 á las 10'16 n.

Del balance verificado hoy en el Banco de España, ha resultado que durante la presente semana el oro no ha sufrido variación, la plata ha disminuido en 6 millones 882.378 pesetas, y los billetes han aumentado en 115.500.000 pesetas.

Embarque de tropas

Madrid 10 á las 10'45 n.

Dicen de Cádiz que ha zarpado de aquel puerto el vapor Buenos Aires conduciendo á bordo 510 individuos de tropa con destino á Cuba.

La despedida ha sido entusiasta.

Se afirma que el Ministro de Marina señor Beránger está despedido á marcharse á Cádiz para presenciar la botadura del crucero Princesa de Asturias.

Oficial de Cuba

Madrid 11 á las 2'30 m.

Un telegrama oficial de Cuba da cuenta de que la guerrilla de guarnición en el poblado de la Palma, batió á la partida que manda el cabecilla Lago Chaveco haciéndole siete muertos.

Se afirma que han ocurrido algunos combates en los cuales hemos causado al enemigo 50 heridos.

Ha sido muerto el cabecilla Cayeto Alvarez.

Los rebeldes pocos momentos antes de que pasara un tren que conducía tropas á Pinar del Río, colocaron tres bombas en mitad de la vía haciéndole descarrilar.

Hay algunos contusos.

Los excedentes del 93

Madrid 11 á las 2'35 m.

Con motivo de la concentración de los reclutas del último reemplazo, se ha ordenado que regresen á sus hogares el día 14 del actual los excedentes de cupo del reemplazo de 1893.

Fabra

Ultimas noticias

de la tercera edición de ayer

TELEGRAMAS

Una carta Madrid 10 á las 9'45 m.

Una carta de la Habana que se ha recibido hoy en esta corte, confirma las disidencias habidas entre los cabecillas Antonio Maceo y Quintín Bandejas.

Explica además el modo como pasó la la Trocha, este último y el como perdió los documentos, entre los cuales figuraba una carta dirigida al Consul americano en la Habana, anunciándole el paso de la Trocha y ofreciéndole además sus servicios.

Desde Tánger

Madrid 10 á las 9'50 m.

Comunican de Tánger que el Sultán á confiado á Sidi Brisha la misión de entenderse con el Ministro de Francia sobre la cuestión pendiente.

Es probable que Brisha vaya á París como embajador extraordinario.

Rumores de varios encuentros Madrid 10 á la 10 m.

Noticias recibidas de la Habana dan

cuenta de que corre el rumor de que la columna Echagüe, tuvo en las inmediaciones del poblado de la Palma un importante encuentro con la partida del cabecilla Maceo.

Los campesinos afirman que vieron pasar á varias partidas, llevando á varios centenares de heridos.

Se habla también de otro rudo combate sostenido por la columna que manda el coronel Gimenez Castellanos contra las fuerzas que manda el cabecilla Máximo Gómez.

Hasta hora no hay nada oficial.

Más sobre los Czares

Madrid 10 á las 10'15 m.

Chalons.—En el momento de embarcarse los Soberanos Rusos el Czar dió su retrato al Ministro de Negocios Extranjeros Mr. Hanoteaux, escribiendo en el una dedicatoria afectuosa.

El tren imperial pasó por Pagny á las once, continuando su viaje sin novedad.

Desprendimiento de tierras.— Muertos y heridos.

Madrid 10 á las 10'15 m.

Dicen de Bilbao que ha ocurrido el desprendimiento de un terraplen en la mina Nueva, sepultando á seis de los obreros que

en ella estaban trabajando, de los cuales uno de ellos fué etraído ya cadáver y de los cinco restantes tres estaban heridos graves.

El señor Cánovas saldrá hoy para el Escorial y regresará el miércoles próximo.

El señor Pidal la semana próxima saldrá para Francia.

De Orán.— Organización de voluntarios.

Madrid 10 á las 10'40 m.

Orán.— Los españoles establecidos en Túnez tratan de organizar una compañía de voluntarios con destino á Cuba.

El periódico Libre Journal que se publica en aquella ciudad apadrinó el proyecto encabezando la suscripción con 190 francos.

Noticias de Manila

Madrid 10 á las 10'45 m.

Un despacho recibido de Port Said, comunica noticias de Manila que alcanzan al día 15 del mes último.

Muchas de ellas son ya conocidas, pero otras revelan el mejor estado en que se encuentra el archipiélago.

Dice que el espíritu español ha contenido las hordas de los rebeldes.

Añade que los focos de la insurrección se reducen á un escaso número de insurrectos mal armados y escasos de municiones.

Créese que el número de frailes asesinos asciende al número de quince, de los cuales cuatro fueron quemados vivos y uno horrosamente mutilado.

Fabra

De la Capital:

El Rector de la Universidad de Barcelona ha remitido á este Gobierno de provincia para su publicación en el Boletín Oficial, un anuncio suspendiendo por orden de la superioridad las oposiciones para proveer las escuelas públicas vacantes en las cinco provincias de aquel Distrito Universitario.

Por real orden fecha 25 del mes de Septiembre próximo pasado se concede el retiro para Palma con el haber provisional de 168'65 pesetas mensuales, al primer teniente de carabineros de esta Comandancia don José Lucas Cánaves.

Ha obtenido colocación efectiva en esta comandancia de Carabineros, el teniente ascendido á este empleo don Juan Ruedos Sarjuan.

La Alcaldía de Sóller ha remitido á este gobierno civil las cuentas correspondientes al primer ejercicio del año económico actual.



EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone el hombre cual lo veis, desahogado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(Gramma) de ANRÉS FABIÁ farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la ferocidad que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de la provincia.

2 pesetas bote

En Palma: farmacia de Valenzuela Hermanos, Plazas de la Cuartera y de la Libertad.

Advertisement for ESTÓMAGO Y É INTESTINOS. Text includes 'Todas las enfermedades del ESTÓMAGO Y É INTESTINOS se curan siempre con el ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL' and 'APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA'.

Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y Juan Sureda y Lliteras.

Advertisement for ESTOMAGO ARTIFICIAL. Text includes 'Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el ESTOMAGO ARTIFICIAL'.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES TRASATLANTICOS de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz, con escalas en Las Palmas, Mayaguez, Ponce y Santiago de Cuba, saldrá directamente de este puerto el 20 de Octubre el vapor

Catalina

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos, pero teniendo limitada la cabina prevenimos á los señores cargadores que únicamente se recibirá la carga que previamente se haya convenido admitir.

Representantes de la Compañía, MARTINEZ y PLANAS,



San Juan, 20.

Advertisement for LINIMENTO FORMIGUERA. Text includes 'NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS' and 'EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO'.

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

Advertisement for SÁNDALO PIZÁ. Text includes 'PARA ENFERMEADES URINARIAS' and 'MIL PESETAS'.

Depósito en Palma, farmacia de las Copias.

Advertisement for Farmacia y Laboratorio DE J. SUREDA LLITERAS. Text includes 'Jarabe Vermífugo de J. Sureda Lliteras' and 'Jarabe todo-tánico'.

Advertisement for La Fosfatina Falières. Text includes 'constituye un alimento completo, de los mas agradables y de fácil digestión'.

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

Advertisement for A los anunciantes. Text includes 'En esta imprenta se ha recibido un numeroso surtido de grabados para anuncios con emblemas de todas las profesiones'.

PALMA Imprenta de Amargual y Muntaner

Advertisement for El Tricofero Padró. Text includes 'NO MÁS CASPA, NI CANA' and 'NI ENFERMEADES DE LA CABEZA'.

Advertisement for LECCIONES DE Caligrafía. Text includes 'HASTA AL MENOS CAPAZ' and 'J. VAQUER'.

Advertisement for Alquiler. Text includes 'Se alquila la casa que guay número 9, de la calle del General Barceló'.

Advertisement for Dinero. Text includes 'Se facilita en todas cantidades por módico interés con hipoteca y en pagarés de buenas firmas'.

Advertisement for Se compran. Text includes 'y venden fincas. Informes, Constitución número 37'.

Advertisement for A quien convenga. Text includes 'Se alquila un almacén situado en las Enramadas, camino de Maracón'.

Advertisement for Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Text includes 'Curación segura del 88 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos'.

Advertisement for Nodriz. Text includes 'De 22 años de edad y leche de 40 días, lesea encontrar criatura para criar en su casa de sus padres'.